

ÍNDICE REGLAMENTACIÓN FÚTBOL SALA

RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN

Artículo 1 – inscripción

Artículo 2 – formación del equipo y sustituciones

Artículo 3 – formato de competición

Artículo 4 – admisión y expulsión

Artículo 5 – lesiones

Artículo 6 – aceptación de la normativa

RÉGIMEN TÉCNICO

Artículo 1 – jugadores y equipos

Artículo 2 – puntualidad

Artículo 3 – balón

Artículo 4 – vestimenta

Artículo 5 – reglas de juego

Artículo 6 – delegados y entrenadores

Artículo 7 – banquillos

Artículo 8 – competición

Artículo 9 – petición de horarios

Artículo 10 – suspensión de un encuentro

Artículo 11 – actas

Artículo 12 – vestuarios

Artículo 13 – comité de competición

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 1 – faltas

Artículo 2 – sanciones. Características generales

Artículo 3 – sanciones a jugadores

Artículo 4 – sanciones para acompañantes

Artículo 5 – alineaciones indebidas

Artículo 6 – incomparecencia

Artículo 7 – suspensión de partido

Artículo 8 – banquillos,

Artículo 9 – desperfectos

Artículo 10 – expulsión de un equipo

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Artículo 1 – comité de competición

RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN:

ARTÍCULO 1 – INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción es entre el 1 de JUNIO al 16 de JUNIO de 2011. Después de esta fecha no se admitirá la inscripción de ningún equipo, salvo que sirva para compensar el número de equipos, decisión que tomará la organización.

LA INSCRIPCIÓN ES DE 20 EUROS PARA TODOS LOS EQUIPOS, PERO CADA EQUIPO ADEMÁS TIENE QUE HACER UN INGRESO DE 80 EUROS EN CONCEPTO DE FIANZA QUE SE DEVOLVERÁ UNA VEZ ACABA LA LIGA Y TODOS LOS JUGADORES, TENDRÁN QUE TENER EL CARNET DE DEPORTE EN VIGOR (ESTE SE UTILIZARÁ COMO FICHA DE JUGADOR).

Todos los equipos participantes deberán de realizar todos los pasos que conlleva la inscripción antes de la última fecha mencionada anteriormente, los pasos son los siguientes:

1. Rellenar la hoja de inscripción del equipo, disponible en el pabellón municipal (pedírsela al encargado). Una vez rellanada, llevar la hoja de inscripción, a la reunión inicial que se realizará el 10 de junio a las 21 horas en el centro social polivalente.
2. Hacer el ingreso de 100 euros en Caja Madrid en el siguiente número de cuenta 2038 3326 52 6200001298. Cuando hagáis el ingreso en el concepto poner INSCRIPCIÓN Y FIANZA + NOMBRE DEL EQUIPO. La fianza se le devolverá a cada equipo (integra o lo que quede de ella) al finalizar el torneo.
3. Para poder jugar los partidos de liga, es imprescindible tener el Carnet de Deporte, si un jugador, delegado o entrenador, no tiene dicho carnet (o resguardo que indique que se está tramitando), no podrá permanecer en el terreno de juego en ningún momento.

Debido a la diversidad de equipos que esperamos que se inscriban, la Organización dejará que cada equipo decida en qué categoría inscribirse. Habrá una 1ª división para los equipos más fuertes y una 2ª división para los equipos cuya finalidad sea divertirse y pasar un buen rato, sin tener la competitividad como fijación.

Es condición indispensable tener 18 años cumplidos para participar en el torneo o si eres menor de edad hasta máximo 15 años, puedes presentar una autorización de tus padres para que te dejen participar.

Los datos personales facilitados por cada jugador a través del boletín de inscripción, serán tratados conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, o cualquier normativa de desarrollo, consintiendo el titular de los datos, a través del boletín de inscripción, que las comunicaciones se realicen a través del correo electrónico.

ARTÍCULO 2 – FORMACIÓN DEL EQUIPO Y SUSTITUCIONES.

1. El máximo de jugadores por equipo es de 12 y el mínimo es de 8.
2. Una vez dado de baja un jugador no podrá inscribirse con ningún equipo perteneciente a la competición hasta la temporada siguiente.
3. Una vez dado de baja un equipo sus jugadores no podrán inscribirse con ningún equipo perteneciente a la competición hasta la temporada siguiente.
4. Si no se hubiese cumplido con el máximo de 12 jugadores se podrán añadir jugadores hasta llegar a ese número, pero siempre antes del comienzo de la segunda fase del torneo.
5. Se considera el uniforme OBLIGATORIO la camiseta, el pantalón corto y las medias del mismo color para todos los jugadores del equipo, así como el uso del calzado adecuado para la superficie del Pabellón Municipal. Es OBLIGATORIO que el dorsal de la camiseta se corresponda con el dorsal que aparece en el acta. Si no se disponen de éstos, la organización facilitará provisionalmente petos numerados.

ARTÍCULO 3 – FORMATO DE COMPETICIÓN.

La Organización se reserva la opción de modificar el formato de competición dependiendo del número de inscritos.

El campeonato consta de dos categorías, dependiendo del nivel del equipo y de su libre elección de la categoría en donde se inscriba, para que salgan dos categorías, es necesario tener como mínimo 8 equipos en cada uno de ellas.

El torneo se desarrollará del 18 de junio al 28 de agosto, dividiendo la competición en dos partes. Una primera fase donde mediante sorteo se formarán grupos y se jugará partidos entre todos los componentes del grupo y una segunda fase donde los mejores clasificados de los grupos se enfrentará en un playoff de un solo partido por el campeonato.

ARTÍCULO 4 – ADMISIÓN Y EXPULSIÓN.

La Organización se reserva el derecho de admisión. La Organización se reserva el derecho de expulsar de la Liga a un jugador o equipo que presente un comportamiento no adecuado con compañeros, árbitros, contrarios, público u organización. El objetivo es salvaguardar la imagen del Torneo y del Deporte.

ARTÍCULO 5 – LESIONES.

La Organización no se hace responsable de lesiones, enfermedades o robos producidos (cada uno se hace responsable de sus pertenencias) durante el desarrollo del campeonato, aunque en el campo se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios para posibles accidentes.

Es conveniente que todos los jugadores tengan en posesión un seguro médico, (QUE MÍNIMO QUE ESTAR DADO DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL).

ARTÍCULO 6 – ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA.

Todos los equipos participantes en dicha Liga de Fútbol 7, conocen y aceptan el reglamento que esta Organización tiene para la competición.

RÉGIMEN TÉCNICO:

ARTÍCULO 1 – JUGADORES Y EQUIPOS.

En cuanto a los jugadores:

Todos los jugadores presentes en el partido deberán presentar en los partidos la ficha de la competición, en este caso el Carnet de Deporte.

En cuanto a los equipos:

En el acta aparecerán por defecto todos los jugadores inscritos en la competición, el capitán/delegado/representante ha de entregar el Carnet de Deporte, certificando de esta manera que los datos son ciertos, y que no hay ninguna modificación o error en ello, si lo hubiere, ese es el momento de comunicarlo.

Se ha de notificar los jugadores que están disponibles en el encuentro, (al presentar los carnets de deporte) un jugador que no esté disponible antes del comienzo de la segunda parte no podrá disputar el encuentro.

Todos estos jugadores deberán haber sido inscritos antes en la inscripción o listado de equipo (entregada al comienzo de competición o modificada durante el transcurso de la misma), sino hubiera sido así han de comunicárselo tanto al responsable de la Organización como al colegiado del encuentro.

NO se podrá inscribir ningún jugador en el acta que no venga comunicado por la Organización.

Sólo podrá ser modificado los dorsales del acta en caso de que haya alguna modificación con lo expuesto por parte del colegiado a instancias del representante del equipo.

ARTÍCULO 2 – PUNTUALIDAD.

Los equipos participantes tienen obligación de estar presentes (con 4 jugadores, número mínimo, para comenzar el encuentro) en el campo de juego 10 minutos antes de la hora señalada, independientemente del motivo del retraso.

El árbitro cerrará el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido y dará por suspendido el partido si al comienzo del mismo no hay al menos cuatro jugadores por equipo en el campo, identificados en la relación/acta de jugadores cambiados y listos para comenzar el encuentro (1 PUNTO POR PARTIDO + 10 € DE SANCIÓN ECONÓMICA).

Los equipos están obligados a dar un margen de 10 minutos de cortesía para que llegue el árbitro a la hora señalada para el inicio del encuentro.

ARTÍCULO 3 – BALÓN.

La Organización será la encargada de poner a disposición de los participantes, dos balones para la disputa de cada partido que se le entregarán al delegado del equipo que juegue como local y que ese mismo delegado ha de entregar al encargado de la instalación al terminar dicho encuentro.

El equipo que no lleve a cabo esta tarea, acarreará la correspondiente sanción tanto de puntos como económica (1 PUNTO POR PARTIDO + 10 € DE SANCIÓN ECONÓMICA).

ARTÍCULO 4 – VESTIMENTA.

Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si el equipo visitante no dispone de segunda equipación, la Organización facilitará petos.

Se considera el uniforme OBLIGATORIO la camiseta con dorsal, el pantalón corto y las medias del mismo color para todos los jugadores del equipo, así como el uso del calzado adecuado para la superficie del Pabellón Municipal.

Los dorsales asignados antes de la competición se anotarán junto con el listado de jugadores. Cada jugador llevará un dorsal que será personal e intransferible. Si por alguna causa hubiera que modificar dorsales ha de comunicarse a la Organización o será susceptible de sanción.

Esta totalmente prohibido jugar con gafas no aptas para la práctica deportiva, anillos, pendientes, collares,... que puedan dañar al portador o algún contrario.

ARTÍCULO 5 – REGLAS DE JUEGO.

Las reglas de juego serán las oficiales de la Real Federación Española de Fútbol, a excepción de las propias del evento que se reflejan en esta normativa.

ARTÍCULO 6- DELEGADOS Y ENTRENADORES.

El Capitán, Delegado y/o Entrenador son las únicas personas que representan legalmente al equipo ante los árbitros.

El Delegado y el Entrenador son las únicas personas que pueden estar en el banquillo del equipo durante el partido, así como los jugadores listos para disputar el encuentro.

En caso de que el equipo no vaya acompañado de Delegado/Entrenador, uno de los jugadores hará las funciones de Delegado reflejándolo el árbitro en el acta.

ARTÍCULO 7- BANQUILLOS.

En el campo sólo deben de estar las personas que estén reflejadas en la relación de fichas, Delegado/Entrenador, y jugadores en disposición de jugar (cambiados para la disputa del encuentro), nunca público, o personas ajenas al evento.

Los banquillos se han de situar, en los laterales del campo de fútbol sala, en el lado del marcador, y cada banquillo se situará en la zona de defensa nunca en la de ataque, en el descanso se cambiarán las posiciones.

Dentro del todo el Pabellón Municipal, recordad que está prohibido fumar, comer pipas, llevar un calzado no apropiado (tacones, zapatos,...). Las Instalaciones se dejarán tal y como se encontraron, no se debe dejar nada en el terreno de juego.

ARTÍCULO 8- COMPETICIÓN.

· HORARIOS

Se establece los domingos en jornada de tarde de 16.00 a 22:00 horas, los horarios de partidos. En casos excepcionales y por necesidades organizativas, el Comité de Competición podrá alterar dicha norma previo aviso a los equipos.

· CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se harán con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

· JORNADAS COMPETICIÓN

La Organización entregará a los equipos un calendario con las fechas de competición y con el desarrollo de las jornadas. Este torneo durará de junio a agosto.

· EMPATES

Si al término de la competición resultara empate entre dos equipos:

1. Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.

2. Si persistiera el empate, se resolverá según el resultado de los partidos jugados entre ellos.
3. Si persistiera el empate, se resolverá por la mayor diferencia entre goles a favor y goles en contra a lo largo de toda la competición regular.
4. Si persistiera el empate, se resolverá por el mayor número de goles conseguido teniendo en cuenta también todos los partidos jugados en la competición.
5. Si persistiera el empate, se resolverá por el mejor coeficiente en la clasificación de deportividad.
6. Si persistiera el empate, se resolverá mediante sorteo.

Si el empate lo fuera entre más de dos equipos se resolverá:

1. Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.
2. Si persistiera el empate, se resolverá por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
3. Si persistiera el empate, se resolverá por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.
4. Si persistiera el empate, se resolverá por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
5. Si persistiera el empate, se resolverá por el mejor coeficiente en la clasificación de deportividad.
6. Si persistiera el empate, se resolverá mediante sorteo.

· TIEMPOS DE JUEGO

La duración de cada partido será de 50 minutos, dividido en 2 tiempos de 25 minutos a reloj corrido.

Los descuentos es una parcela de tiempo que dependerá de la interpretación del árbitro (si ha habido lesionados, o pérdidas de tiempo largas,...) y deberá de marcarlo si existe, antes del minuto 25 de cada parte a los banquillos de los dos equipos.

El tiempo del descanso entre cada parte será de 5 minutos. No habrá tiempos muertos.

ELIMINATORIAS DIRECTAS

En caso de finalizar en empate el partido correspondiente a eliminatorias por el Título, habrá una prórroga de dos tiempos de 5 minutos cada una.

En caso de continuar el empate al finalizar la prórroga se lanzarán tres penaltis por equipo. Si persistiera el empate se seguirán tirando de uno en uno alternativamente hasta que haya un vencedor.

ARTÍCULO 9 - PETICIÓN DE HORARIOS

Al principio del torneo, en la hoja de inscripción, los equipos marcarán su preferencia de horario de juego.

La preferencia marcada a principio de competición no es de obligado cumplimiento por parte de la Organización aunque si se facilitará su cumplimiento, todos los equipos han de estar disponibles en los horarios marcados de juego por la Organización

ARTÍCULO 10 – SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO.

Ya en la instalación de juego las únicas personas facultadas para suspender un partido son el árbitro o quién asuma sus funciones en caso de incomparecencia o lesión del mismo, y el delegado de la Organización en la instalación una vez consultadas las opiniones del Responsable de ambos equipos.

Serán causa suficiente para acordar la suspensión de un partido:

- a) Inclemencias del tiempo o malas condiciones del terreno de juego.
- b) Por fuerza mayor o por otros motivos ajenos a la Organización.
- c) Comportamiento antideportivo de los participantes o del público, el equipo que sea identificado como el causante correrá con los gastos tanto del partido disputado (campo y arbitraje, así como de su posible reanudación).

La Organización procederá a la programación del partido en fecha y hora que decida, confirmándolo a los interesados.

En caso de que el partido se suspendiese antes del inicio del mismo, teniendo los dos equipos el número mínimo de jugadores, se redactará una nueva acta.

Los partidos aplazados se reanudarán cuando estime la Organización, se jugarán en la primera fecha disponible.

ARTÍCULO 11 – ACTAS.

Es OBLIGATORIO presentar la relación de fichas de los jugadores (Carné de Deporte) antes del comienzo del encuentro.

En caso de que no se entreguen sólo podrán disputar el encuentro aquellos jugadores que presenten el DNI original, junto con un listado con nombre y apellidos de los jugadores presentes en el partido.

En el acta aparecerán por defecto todos los jugadores inscritos en la competición, el Capitán/Delegado/Representante ha de certificar que los datos son ciertos, y que no hay ninguna modificación o error en ello, si lo hubiere, ese es el momento de comunicarlo.

Se ha de notificar los jugadores que están disponibles en el encuentro, un jugador que no esté disponible antes del comienzo de la segunda parte no podrá disputar el encuentro.

El acta es OBLIGATORIO firmarlo antes del comienzo del encuentro. El acta se recogerá al final del mismo junto con las fichas (carnés de deporte).

Los árbitros podrán hacer constar en el espacio de comentarios o al dorso de las actas, original y fotocopia, cualquier irregularidad que observen en la celebración del encuentro.

Posteriormente podrán incluir en el acta un anexo detallado al Comité de Competición sobre cualquier incidencia relacionada con el encuentro. En el acta se debe dejar constancia de que este anexo se va a entregar. La Organización en cuanto reciba este documento se lo hará llegar a ambos equipos vía mail.

ARTÍCULO 12 – VESTUARIOS.

Hasta que no comience el segundo tiempo del partido en juego, no se podrá acceder a los vestuarios y, una vez dentro, la ropa se depositará en una de las mitades del vestuario, no ocupando todo el espacio. Si la Organización detecta que algún equipo no cumple esta normativa se le sancionará con una cantidad económica que podrá variar desde los 5€ hasta los 50€ dependiendo de la reiteración.

La Organización **NO** se hará responsable de la posible pérdida, olvido o sustracción de objetos de los vestuarios y recomienda a todos los participantes, que no dejen objetos de valor dentro de los mismos.

ARTÍCULO 13 – COMITÉ DE COMPETICIÓN.

La organización creará un Comité de Competición y Disciplina Deportiva compuesto por miembros de la Organización, por el coordinador arbitral, y un árbitro de la competición.

Su función es, hacer cumplir la Normativa General, y velará por el buen desarrollo de la competición así como juzgar y analizar cualquier incidencia que surja durante la competición notificando sus decisiones a los equipos implicados.

Las decisiones emanadas de Comité son firmes y definitivas.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Están sometidos al Régimen Disciplinario del torneo, los Delegados de los equipos, jugadores y Entrenadores.

ARTÍCULO 1 – FALTAS.

Al sancionar las faltas se tendrá en cuenta las circunstancias que puedan concurrir de forma que se considerará agravante:

- a) Ser reincidente.
- b) No aceptar las decisiones de árbitros o jueces.
- c) Ser causante de graves anomalías en el desarrollo de la competición.
- d) Mantener una actitud antideportiva una vez expulsado o sancionado por el árbitro.

ARTÍCULO 2 – SANCIONES. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Las sanciones tienen por objeto mantener el espíritu deportivo y juego limpio.

Los equipos, acompañantes, Entrenadores, Delegados, jugadores y árbitros deberán mantener una conducta deportiva adecuada.

Las sanciones podrán consistir en: amonestaciones, multas, suspensiones, expulsiones e inhabilitaciones.

Si de un mismo hecho se derivasen dos o más faltas, serán sancionadas independientemente.

Las sanciones se cumplirán en los encuentros inmediatamente posteriores a la fecha de comunicación del fallo del Comité de Competición.

ARTÍCULO 3 – SANCIONES A JUGADORES.

Una vez comenzado el partido, si un jugador de campo ve 2 tarjetas amarillas, o roja directa, será expulsado del encuentro y su equipo jugará con un miembro menos.

Si el expulsado está fuera del terreno de juego, o es el Delegado/Entrenador el equipo igualmente deberá jugar con un jugador menos.

Cualquier miembro de la competición, si es identificado, podrá ser sancionado pese a que no esté recogido como asistente en el acta.

Los recursos interpuestos por cualquiera de los participantes deberán presentarse antes del jueves de la siguiente semana a la comisión del suceso, siempre por escrito y a través del contacto previo con la Organización vía telefónica o vía mail que le indicará los pasos a seguir.

Una vez acabada la competición regular todos los jugadores entrarán limpios de cartulinas amarillas a cualquiera de las competiciones de eliminatorias directas que se clasifiquen, pero sí se mantendrán las sanciones acumuladas.

Las sanciones se mantendrán para las posteriores ediciones, menos las expulsiones en el último partido de la competición que no conlleve ningún acto más de indisciplina.

Las tarjetas amarillas tendrán un coste de 0 euros, la tarjeta roja por doble amarilla 0 euros y la tarjeta roja directa 5 euros, que se descontará de la fianza de 80 euros depositada a la Organización antes de la competición.

Este dinero se invertirá en premios y regalos para los equipos participantes. La finalidad última es que el campeonato camine por los cauces más deportivos posibles.

Como regla general:

- Tres tarjetas amarillas acumuladas en una fase del Torneo acarrearán 1 partido de sanción.
- En todas las fases se entra limpio de tarjetas acumuladas cuando comience una fase nueva del torneo.
- Tarjeta Roja por doble amarilla acarrea 1 partido de sanción.
- Tarjeta Roja Directa por acción de juego acarrea 1 partido de sanción.
- Tarjeta Roja Directa por acción fuera de juego, acarrea 2 partidos de sanción.
- A todo esto hay que sumarle las sanciones derivadas por los sucesos acaecidos de manera particular.

La lista de sancionados se hará pública antes del martes posterior a la jornada.

De forma general podemos tipificar las sanciones de la siguiente manera:

1.- Las faltas cometidas por los jugadores durante un encuentro (independientemente de la aplicación del reglamento deportivo por el árbitro) se aplicarán como sigue:

a).- Comportamiento incorrecto, pronunciar palabras groseras y gestos antideportivos, expulsiones y protestas reiteradas: desde amonestación, hasta suspensión de dos encuentros.

b).- Insultos, amenazas, actitudes y juego violento o peligroso: de dos a cuatro encuentros de suspensión.

c).- Intento de agresión: expulsión del jugador de la competición.

d).- Agresión directa a un contrario repetida o altamente lesiva: expulsión del jugador de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por Telecyl Comunicación y Eventos.

2.- Las faltas que alteren el desarrollo normal de un encuentro se sancionarán como sigue:

a).- Retrasar intencionadamente la reanudación del encuentro: desde amonestación a suspensión de dos encuentros.

b).- Incitar al público o a otros jugadores con gestos o palabras contra el desarrollo normal del encuentro: de dos a seis encuentros de suspensión.

c).- Cuando los actos citados anteriormente degeneren en la suspensión o interrupción de partidos: expulsión del jugador de la competición.

ARTÍCULO 4 – SANCIONES PARA ACOMPAÑANTES.

Se sancionarán las faltas cometidas por Entrenadores, auxiliares, Delegados y seguidores, por su especial responsabilidad, de la siguiente forma:

1.- Comportamiento antideportivo, gritos, protestas reiteradas, negativa a la firma del acta, actitud agresiva, gestos o actitudes de desconsideración durante la celebración de un encuentro, se sancionaran desde amonestación hasta suspensión por dos encuentros.

2.- Las amenazas o insultos serán castigados con suspensión de dos a cuatro partidos.

3.- La incitación antideportiva a deportistas, acompañantes o público serán sancionadas con suspensión de cuatro a siete encuentros.

4.- El intento de agresión hacia el árbitro, jugadores o seguidores del equipo contrario será sancionado con la expulsión del equipo de la competición.

5.- La agresión hacia el árbitro o cualquier jugador o seguidor del equipo contrario será sancionado con la expulsión del equipo de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por la Concejalía de Deportes.

6.- Se considera responsable al equipo del comportamiento de sus seguidores y acompañantes. Se sancionará con pérdida del encuentro por el resultado mínimo, sanción económica que corresponda (50 €) y en caso de reincidencia, expulsión de la competición.

7.- Cuando los actos anteriormente citados degeneren en la suspensión o interrupción del partido se sancionará al Delegado con la expulsión del equipo de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por la Concejalía de Deportes (50 €).

ARTÍCULO 5 – ALINEACIONES INDEBIDAS.

Se considera alineación indebida:

- Que un equipo no presente la documentación necesaria antes del comienzo del encuentro.

- Falsear los datos de un jugador.

- Que un jugador sea suplantado por otro.

- La disputa de un jugador teniendo vigente una sanción que implique suspensión de uno o varios partidos.

- El dorsal no corresponde con el que aparece en la relación de fichas inicial, o no lleva dorsal, sin previo aviso al colegiado.

El Comité de Competición, en estos casos, podrá actuar de oficio, tras el informe del árbitro o la denuncia del hecho que conste en el acta del partido o tras la denuncia presentada por cualquiera de los equipos afectados y sin requisito de plazo:

1.- Cualquier equipo que incurra en alineación indebida será sancionado con la pérdida del encuentro por el resultado de 5-0. Si el equipo que ha incurrido en alineación indebida fuese vencido, se mantendrá el resultado, siempre que la diferencia de goles sea superior a los resultados enumerados anteriormente. Se descontarán tres puntos de la clasificación de dicho equipo y al jugador infractor se le sancionará con cinco partidos de sanción.

2.- Además, dependiendo de la gravedad de la falta, el Comité podrá sancionar con:

a).- Descuento de tres hasta todos los puntos conseguidos hasta la fecha, en caso de reiteración.

b).- Inhabilitación de los jugadores para el resto de la competición, en caso de reiteración.

c).- Atendiendo a la gravedad o reincidencia, el equipo podrá ser expulsado del Torneo.

3.- Los equipos pueden reclamar en el descanso o al final del partido una supuesta alineación indebida. Además pueden remitir un escrito al Comité de Competición.

4.- El Comité de Competición está facultado para imponer sanciones económicas que correspondan cuando la alineación indebida esté probada (50 €).

ARTÍCULO 6 – INCOMPARENCIA.

Se considera incomparencia:

- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Técnico ningún miembro del equipo esté presente en el terreno de juego.

- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Técnico sea insuficiente el número de jugadores.

- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el punto 2 del Régimen Técnico, la no entrega de la relación de fichas por parte de un equipo, y no haber jugadores suficientes (5) con Carnet de Deporte.

1.- Las incomparencias serán siempre sancionadas con la pérdida del encuentro por el resultado mínimo, 5-0, pago de la sanción económica de 50 € que se descontará de la fianza y, además, se sancionará con el descuento de 2 puntos, si persiste esta actitud se valorará la expulsión del equipo.

2.- En cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, en el caso de partidos de eliminatoria, el equipo no presentado perderá la misma.

3. En caso de que se hubiera avisado previamente a la Organización de su no comparecencia, siempre antes del viernes previo al partido a las 12:00 horas como fecha tope, no se sancionaría económicamente al equipo ni se le descontarían 2 puntos de su casillero.

ARTÍCULO 7 – SUSPENSIÓN DE PARTIDO.

Se considera Suspensión de partido:

-Si algún equipo por motivo de expulsión de sus jugadores quedase con menos de cinco sobre el terreno de juego.

- Si un equipo se retirara del encuentro.

1.- La suspensión del partido será siempre sancionada con la pérdida del encuentro por el resultado mínimo, 5-0, pago de la sanción económica de 50 € que se descontará de la fianza y además se sancionará con el descuento de 1 punto, si el resultado fuese favorable por 5 o más goles, se mantendrá el resultado, descontándose igualmente 1 punto al equipo sancionado.

Si persiste esta actitud se valorará la expulsión del equipo.

2. Comportamiento antideportivo de los participantes o del público, el equipo que sea identificado como el causante correrá con los gastos tanto del partido disputado (campo y arbitraje, así como de su posible reanudación).

ARTÍCULO 8 – BANQUILLOS.

1. Si la Organización o el árbitro del encuentro detecta que en el banquillo o dentro de la instalación de juego hay personas que no están reflejadas en la relación de fichas, Delegado/Entrenador, se detendrá el encuentro hasta que se solucione dicho problema, sin detener el tiempo del encuentro. Si el equipo infractor fuera el equipo que va venciendo se le dará el partido por perdido por 5 a 0 además de poder sancionar económicamente al equipo infractor, con cantidades desde los 10 € hasta los 50 € si se persiste en esta actitud.

2. Si la Organización o el árbitro del encuentro detecta que los banquillos no están situados, en los laterales del campo de fútbol 7, en el lado de la portería de fútbol 11, o que cada banquillo no está situado en la zona de defensa, se detendrá el encuentro hasta que se solucione dicho problema, sin detener el tiempo del encuentro. Si el equipo infractor fuera el equipo que va venciendo se le dará el partido por perdido por 5 a 0.

ARTÍCULO 9 – DESPERFECTOS.

Cualquier desperfecto ocasionado en las instalaciones de la competición, será responsabilidad del equipo al que pertenezca el jugador causante de los daños.

El importe se descontará de la fianza, si el importe fuera mayor, hasta que no se abone la diferencia, el equipo no disputará los encuentros a desarrollar, dando por perdido todos los encuentros por 5-0.

ARTÍCULO 10 – VESTUARIOS.

Si la Organización denota que un equipo incumple de manera repetida, la normativa en relación a la utilización y ocupación de los vestuarios, será susceptible de sanción.

ARTÍCULO 11 – EXPULSIÓN DE UN EQUIPO.

Cuando un equipo es expulsado una vez iniciada la competición, se considerará como si el equipo no hubiese participado, eliminándose todos los resultados, goles y puntos, obtenidos tanto por ese equipo como por los rivales.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN:

ARTÍCULO 1 – COMITÉ DE COMPETICIÓN.

El Comité de Competición dictaminará sobre las incidencias que se reflejen en las actas de los encuentros y en los informes complementarios que emitan los árbitros, así como sobre los escritos que presenten los Delegados.

Podrá actuar de oficio en todo momento y sin requisito de plazo para juzgar y sancionar, si fuera necesario, los casos que por su dudosa interpretación o calificación no se encuentren en los supuestos contemplados en esta Normativa.

Cualquier equipo tiene derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que se produzcan en un encuentro, según el siguiente procedimiento:

- 1.-Presentar un escrito describiendo brevemente los hechos, aportando cuantos datos se consideren oportunos.
- 2.-En todo escrito dirigido a este Comité debe constar el nombre, DNI y firma del Delegado, así como el equipo al que representa.
- 3.-El escrito deberá presentarse ante el Comité de Competición antes del lunes posterior al partido a las 12.00 horas, bien por e-mail o personalmente.
- 4.-Pasado dicho plazo, el Comité no admitirá ningún escrito.
- 5.-Todos aquellos escritos que no reúnan estos requisitos no serán tomados en cuenta.
- 6.-En los fallos del Comité de Competición se hará constar el hecho constitutivo de la falta y la sanción acordada en la aplicación de los artículos que correspondan. Dichos fallos serán comunicados por escrito a los equipos implicados.

Para cualquier otra incidencia no contemplada en este reglamento, se aplicará la normativa vigente de la Real Federación Española de Fútbol. No obstante, se quiere dejar muy claro que este campeonato es privado y no depende de federación ninguna. El órgano de resolución de cualquier clase de conflictos será el Comité de Competición de la propia Liga y sus decisiones son inapelables, aunque se escuchará y analizará convenientemente la opinión de los implicados.